



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1996 - 1999

Nº 2611249

TESTIMONIO

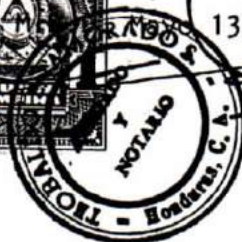
1 INSTRUMENTO NUMERO DIECIOCHO (18).- En la ciudad de Tegucigalpa,
2 Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de
3 mayo de mil novecientos noventa y seis.- Ante mí, TEOBALDO
4 ENAMORADO S, Abogado de este domicilio, miembro Número 0663
5 del Colegio de Abogados de Honduras, comparece: JORGE ARTURO
6 REINA IDIAQUEZ, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias
7 Jurídicas y Sociales, hondureño y de este domicilio; actuado
8 en su condición de Presidente en Funciones del Consejo Central
9 Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, Institución política
10 de derecho Público, que goza de Personalidad Jurídica y
11 Patrimonio propio, con facultades suficientes para el
12 otorgamiento de este acto y documento, conforme a los Artículos
13 39, 40, 42, Nº 3 de los Estatutos de dicho Partido; quien
14 asegurándose encontrarse en el pleno goce de sus derechos
15 civiles, libre y espontáneamente dice: PRIMERO: Que el Partido
16 Liberal de Honduras, es dueño legítimo y se encuentra en actual
17 posesión de un inmueble urbano que se describe así: "Eracción
18 de lote Número NUEVE (9), de la partición del terreno "HUMUYA",
19 la cual especialmente se describe así: Situados en el punto
20 trifinio entre el terreno el Instituto Hondureño de Seguridad
21 Social; el Terreno de la Asociación Militar de Honduras y el
22 lote Número NUEVE (9) que en la partición del terreno Humuya
23 le tocó al Ingeniero Arturo Quezada, se procedió a separar
24 de este último terreno la fracción objeto de este contrato,
25



1 en la forma siguiente: a partir del arriba citado punto se tomó
2 rumbo magnético a (N 85°59'E), Norte OCHENTA Y CINCO GRADOS
3 CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS Al Este y midieron, (10.27M), DIEZ
4 METROS CON VEINTISIETE CENTIMETROS, llevados por la izquierda
5 el terreno de la Asociación Militar de Honduras.- De aquí con
6 rumbo (N61°57'E), Norte SESENTA Y UN GRADOS CINCUENTA Y SIETE
7 MINUTOS al Este, se midieron (29.01M) VEINTINUEVE METROS UN
8 CENTIMETRO.- Y siempre con la misma colindancia se pudieron
9 rumbos distancias, así Con (N79°45'E), Norte SETENTA Y NUEVE
10 GRADOS CUARENTA Y CINCO MINUTOS ESTE, (19.89) DIECINUEVE METROS
11 CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMETROS CON (S61°58'E), Sur SESENTA
12 Y UN GRADOS CINCUENTA Y OCHO MINUTOS ESTE, (46.32M), CUARENTA
13 Y SEIS METROS TREINTA Y DOS CENTIMETROS (46.32M), con (S.18°29'E)
14 Sur DIECIOCHO GRADOS VEINTINUEVE MINUTOS ESTE, (25.82M)
15 VEINTICINCO METROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMETROS; con (S06°54'E)
16 Sur SEIS GRADOS CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS ESTE, (9.65M), NUEVE
17 METROS Y CINCO CENTIMETROS (9.64M), con (S23°53'E) Sur
18 VEINTITRES GRADOS CINCUENTA Y TRES MINUTOS, al Este se midieron
19 (13.23M) TRECE METROS CON VEINTITRES CENTIMETROS, hasta donde
20 termina la colindancia que se ha traído.- De aquí llevando por
21 la izquierda, el resto del lote Número NUEVE (9) del Ingeniero
22 Quezada, se tomó rumbo al Sur SETENTA Y TRES GRADOS VEINTIDOS
23 MINUTOS AL Oeste (S.73°22'O), y con la distancia de NOVENTA
24 Y CINCO METROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS (95.86M), se llegó
25 al final de dicha colindancia. De aquí llevando ahora por la



Tegucigalpa, 13, 1996



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1996 - 1999

Nº 2611249

1 izquierda el terreno del Instituto Hondureño de Seguridad Social,
2 se midió así: Con (N12°19'U) Norte DOCE GRADOS DIECINUEVE
3 MINUTOS, al Oeste (18.85M) DIECISIETE METROS CON OCHENTA Y CINCO
4 CENTIMETROS; y Norte, CATORCE GRADOS VEINTIUN MINUTOS AL OESTE
5 (14°21'0), se midieron (61.97M), SESENTA Y UN METROS CON NOVENTA
6 Y SIETE CENTIMENTROS hasta el punto de partida, el área
7 comprendida dentro de este perímetro es de (6.972.44M²), SEIS
8 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CUARENTA
9 CUATRO CENTESIMAS, de otro equivalentes a DIEZ MIL VARAS
10 CUADRADAS CON VEINTISIES CENTESIMAS DE OTRA.- Fracción
11 desmembrada del Lote Número NUEVE (9), conforme plano elaborado
12 por el Ingeniero Luis Martínez Figueroa de fecha 23 de Junio
13 de 1993.- Que su representado hubo dicho inmueble por compra
14 efectuada al Ingeniero Arturo Quezada, conforme consta en
15 Escritura Pública de compraventa autorizada en esta ciudad por
16 el Notario Martín Alvarado Echeverría, el 27 de Junio de 1973;
17 y el Dominio se encuentra Inscrito a favor del Partido Liberal
18 de Honduras, bajo el Número DOSCIENTOS VEINTICUATRO FOLIOS 354
19 al 357 TOMO DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (283) del Registro de
20 la Propiedad Inmueble del Departamento de Francisco Morazán.-
21 SEGUNDO: Que teniendo el Partido Liberal de Honduras, la
22 necesidad de actualizar el área, dimensiones, límites y
23 perímetros del inmueble adquirido en la forma que se detalla
24 anteriormente, contrató los servicios profesionales del Ingeniero
25 Civil Silvio Larios Zúniga, Inscrito en el Colegio de Ingeniero

1 Civiles de Honduras, bajo el Número 111, resultando conforme
2 al plano levantado al efecto por dicho profesional la siguiente
3 relación de medida: " En colindancia con terreno del Instituto
4 Hondureño de Seguridad Social y centrados en un punto esquinero
5 identificado en el plano respectivo como P.I-I, se orientó el
6 tránsito hacia el siguiente punto esquinero identificado como
7 P.I.-2 y con rumbo Norte 22 grados, tres minutos, cero segundo
8 Este y una distancia de 24.46 Metros, se llegó al dicho punto
9 P.I-2, se continuó la remedida centrados ahora en el punto
10 esquinero P.I-2 y con rumbo Norte 15 grados 12 minutos Este
11 y una distancia de 20.18 Metros.- Se llegó al P.I-3, se continuó
12 centrándonos con el tránsito en el P.I-3 y con rumbo Norte
13 16 grados cuarenta y tres minutos y una distancia de 17.45
14 Metros, se llegó al P.I-4 siempre colindando con terreno
15 propiedad de Instituto Hondureño de Seguridad Social se continuó
16 la remedida y centrados en el P.I-4 y con rumbo Norte 20 grados
17 y treinta dos minutos Este y una distancia de 42.02 metros,
18 llegamos al P.I-5 identificado como P.I-17 en el plano de
19 remedida del terreno colindante propiedad del Instituto
20 Hondureño de Seguridad Social, practicado por dicha Institución;
21 luego centrados en el P.I-5 y con rumbo Norte 34° y 14 minutos
22 Este una distancia de 19.32 metros, se llegó al P.I-6;
23 identificado como P.I-18 en la misma remedida del terreno
24 propiedad del Instituto Hondureño de Seguridad Social; se
25 continuó la remedida del terreno propiedad del Partido Liberal



Tegucigalpa

Mayo 13, 1996



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1996 - 1999

No 2625533

1 de Honduras, siempre en colindancia con el terreno propiedad
2 del Instituto Hondureño de Seguridad Social, c entrados en el
3 P.I.-6 y con rumbo Norte 32 grados y 54 minutos este y una
4 distancia de 5.23 Metros, se llegó al P.I-7, punto donde termina
5 la colindancia que se traía con el terreno propiedad del
6 Instituto Hondureño de Seguridad Social, y se principia a
7 colindar con terreno propiedad del Ingeniero Aturo Quezada.-
8 Se continuó la remedida centrados con el tránsito en el P.I-7
9 con rumbo Norte 23 grados y 23 minutos y una distancia de 22.91
10 Metros, se llegó al P.I-8, en toda esta longitud en colindancia
11 con propiedad del Ingeniero Arturo Quezada; para continuar la
12 remedida nos centramos en el P.I-8 y con rumbo Sur 69 grados
13 y 55 minutos Oeste y una distancia de 108.87 metros, llegamos
14 al P.I-9 en toda esta longitud colinda con calle que conduce
15 a la Colonia Miramontes por medio con terreno donde recientemente
16 se construyó un Edificio Comercial propiedad del Club de
17 Rotarios, también con terreno donde se construyó el Centro
18 Comercial UNICENTRO y parte del terreno donde se tiene en proces^o
19 de construcción el Edificio del Banco Centroamericano, siempre
20 de por medio calle que conduce a la Colonia Miramontes de esta
21 ciudad Capital; continuamos la remedida y nos centramos en el
22 P.I-9 y con rumbo Sur 54 grados nueve minutos Oeste y una
23 distancia de 4.36 metros, se llegó al P.I-10 de este punto y
24 con rumbo Sur 18 grados 18 minutos Oeste y una distancia de
25 6.49 metros, se llegó al P.I-11, terminado aquí la colindancia



1 que se traía, y principiando la colindancia con terreno donde
2 esta construido el local del Supermercado Colonia N° 1 calle
3 de por medio; nos centramos en el P.I-11 y con rumbo Sur 14
4 grados cuarenta minutos Este y una distancia de 4.20 metros
5 se llegó al P.I-12, Centrados ahora en el P.I-12 y con una
6 distancia 54.83 metros y rumbo Sur 27 grados con 24 minutos
7 Este, se llegó al P.I-13, centrados con el tránsito en el P.I-13
8 y con una distancia de 57.34 metros.- Y rumbo Sur 27 grados
9 con 50 minutos Este, se llegó al P.I-14 donde termina la
10 colindancia que se traía y principia de nuevo a colindar con
11 terreno propiedad del Instituto Hondureño de Seguridad Social
12 y para terminar esta remedida nos centramos con el tránsito
13 en e P.I-14 y con rumbo Norte 58 grados y 19 minutos Este y
14 una distancia de 18.83 metros, llegamos al P.I-1 punto donde
15 dimos inicio a esta remedida.- Realizando los cálculos
16 correspondientes de conformidad a los datos de campo de rumbos
17 y distancias la extensión superficial de terreno remedido es
18 de OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PUNTO NOVECIENTOS VEINTICINCO
19 METROS CUADRADOS (8.911.925M²), equivalentes a DOCE MIL
20 SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PUNTO CERO DIECIOCHO VARAS CUADRADAS
21 (12,782.018 V²).- **TERCERO:** Continúa manifestando JORGE ARTURO
22 REINA IDIAQUEZ, que otorga la presente escritura ante el Suscrit^o
23 Notario, para que conste en forma pública y definitiva el área,
24 dimensiones, colindancias, y perímetro actual del inmueble
25 tal y como parece en la clausula anterior y el plano elaborado



Tegucigalpa



Mayo 13, 1996

SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1996 - 1999

Nº 2625543

1 al efecto por el Ingeniero Silvio Larios Zúniga en abril del
2 presente año; y se presente este Instrumento al registro de
3 la Propiedad Inmueble de este Departamento, para que surta
4 efectos contra terceros.- Así lo dicen y otorgan siendo testigos
5 ROSA MARGARITA MESTICHELLI y LEONIDAS VASQUEZ, ambos mayores
6 de edad, soltero, estudiantes, hondureños y de este domicilio,
7 quienes enterados del derecho que tiene para leer por sí este
8 Instrumento por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido
9 ratifica el otorgante y firma con los testigos.- De todo lo
10 cual, del conocimiento, estado, edad, profesión y vecindad de
11 uno y de otros; así como de haber tenido a la vista los
12 documentos personales del otorgante así a) Cédula de Identidad
13 Nº 0801-36-00145, b) La escritura de compraventa del inmueble
14 relacionado, a que se refiere este otorgamiento, inscrito como
15 queda dicho; c) Memoria de la relación de medida de dicho
16 terreno, elaborado por el Ingeniero Silvio Larios Zúniga; d)
17 Plano levantado por el Ingeniero Silvio Larios Zúniga, en abril
18 del presente año, de acuerdo a la relación de medida indicada;
19 e) Los estatutos del Partido Liberal de Honduras donde se le
20 confieren facultades suficientes al compareciente para el
21 otorgamiento de este Acto; y f) Copia del Acta de la Convención
22 Extraordinaria del Partido Liberal de Honduras, celebrada en
23 esta ciudad, en marzo de mil novecientos noventa y tres, en
24 donde se eligió al declarante como Miembro del Consejo Central
25 Ejecutivo, suplente del Presidente, para un período de cuatro



1 años, y de que se encuentra actualmente en funciones.- DOY FE.-

2 J. ARTURO REINA IDIAQUEZ.- ROSA M. MESTICHELLI.- LEONIDAS
3 VAQSUEZ.- Firma y sello de Notario autorizante: TEOBALDO
4 ENAMORADO S.

5 Y, a requerimiento del Licenciado JORGE ARTURO REINA
6 IDIAQUEZ, para su representado el Partido Liberal de Honduras,
7 libro, sello y firmo esta primera copia, en el mismo lugar de
8 su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los
9 timbre de Ley debidamente cancelados, quedando su original con
10 el que concuerda con mi Protocolo de Instrumentos Públicos que
11 llevo durante el presente año, donde anoté este libramiento.





SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1996 - 1999

Nº 2611429

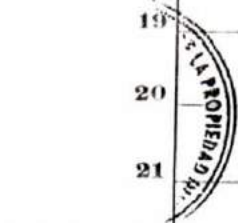
1 *sin sellas y firma.*

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE *Pro. Morazan*
Registrada a *1* *36* *hijos*
de hoy, según Asiento No. *4266* Folio *1*
Tomo *43* del Diario Inmobiliario.
5 Mayo 1996
REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE *Pro. Morazan*
"Inscrito en el Libro Registro de Propiedad,
Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo
No. *11* Tomo *2437*
Reg. M. 5 Junio 1996
(LUGAR Y FECHA)
Ej. [Signature]

*Nota separatoria se hace constar que la presente ins-
cripción le afecta una servidumbre de tránsito.
Segunjalpa, M.R. 5 Junio 1996*





TESTIMONIO

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No. 221

DE CONTRATO DE COMRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO EL MAY, JURIS
DICCIÓN DE INTIBUCA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA.

OTORGADA POR EL PROFESOR ROMUALDO BUESO PEÑALBA.

A FAVOR DEL CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO DEL PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS.

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

LEONIDAS FLORTS LOPEZ.

La Esperanza, Int. 16... DE .n.o.v.i.e.m.b.r.e....DE 1987.



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS

1984 - 1987

La In d 1987.



Nº 2102057

TESTIMONIO.- INSTRUMENTO NUMERO DOSCIENTOS VEINTIUNO.- En la ciudad de La
Esperanza, a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos o-
chenta y siete.- Ante mí, LEONIDAS FLORES LOPEZ, Notario de este domicilio
inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carnet número 0682 y -
Registro Tributario Nacional JGAH9R-H, comparecen los señores ROMUALDO BUE-
SO PEÑALBA y RODRIGO CASTILLO AGUILAR, mayores de edad, casados, Maestros-
de Educación Primaria y del domicilio de la ciudad de Tegucigalpa, Francis-
co Morazán, actuando el primero en su propio nombre y el segundo en su con-
dición de Secretario de Finanzas y Representante Legal del Consejo CENTRAL
EJECUTIVO DEL PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS, con personalidad jurídica, se -
gún lo acredita con la certificación de su elección y la resolución emiti-
da por la Secretaría de Hacienda y con facultades suficientes para ejercer
actos como el presente y quienes asegurándome que se hallan en el goce y -
ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dicen: PRIMERO,
el compareciente Profesor Romualdo Bueso Peñalba: Que es dueño y está en -
posesión de un lote de terreno ubicado en el municipio de Intibucá, que -
tiene una extensión de quince manzanas y tiene las colindancias siguientes
al NORTE, con propiedad de Natanahel del Cid; al SUR, con Escuela Urbana -
Monseñor Eusebio Rivera Alemán, Pedro Niño Segovia, Luis Alonso Alvarado
Enrique Reyes Villanueva; al ESTE, con la carretera que conduce a Siguate-
peque; y al OESTE, con la Avenida El Molino; que dicho inmueble lo adqui-
rió por compra que hizo a la señora María Angela Peñalba, según consta en
el testimonio de la escritura pública que con fecha dieciocho de marzo de
mil novecientos sesenta y cinco, autorizó el Notario Salvador Larios Ulloa
estando inscrito el dominio a su favor bajo el asiento número Treinta y -



1 siete (37) del Tomo Diecisiete (XVII) del Registro de la Propiedad, Hipote
2 cas y Anotaciones Preventivas de este Departamento.- SEGUNDO, el mismo com
3 pareciente don Romualdo Bueso Peñalba continúa manifestando: que de las
4 quince manzanas de terreno descritas anteriormente, diez de ellas están
5 lotificadas en ocho bloques y setenta y dos lotes y que de dichos lotes ha
6 convenido enajenar al CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO DEL PARTIDO LIBERAL DE HON
7 DURAS los lotes números uno (1) y Diez (10) del Bloque número nueve (9),
8 los cuales forman un solo cuerpo, con una extensión superficial de MIL DOS
9 CIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y tienen las medidas y colindancias si-
10 guientes: al NORTE, cincuenta metros, lotes dos (2) y Nueve (9) del Bloque
11 nueve (9); al SUR, cincuenta metros, lotes uno (1) y dos (2) del Bloque o-
12 cho (8), calle de por medio; al ESTE, veinticinco metros, lote Diez (10),
13 del Bloque seis (6), calle de por medio; y al OESTE, veinticinco metros,
14 lote número uno (1) del Bloque Diez (10), calle de por medio; inmueble que
15 por este acto se lo vende al CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO DEL PARTIDO LIBERAL
16 DE HONDURAS por el convenido precio de DIEZ MIL LEMPIRAS (L. 10.000.00)
17 que confiesa haber recibido a satisfacción; en consecuencia lo cede, vende
18 y traspasa al Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, a
19 quien hace la tradición de dominio, posesión, usos, servidumbres y demás
20 anexidades que sobre dichos lotes le pertenecen, obligándose al saneamien-
21 to de esta venta en caso de evicción de conformidad con la ley.- TERCERO,
22 el Profesor Rodrigo Castillo Aguilar en su condición indicada: Que acepta
23 la venta que se le hace en las condiciones estipuladas y en representación
24 del CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO DEL PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS se dá por
25 recibido del inmueble objeto del presente contrato.- Agrega el Profesor -



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS

1984 - 1987

La Eza,, Nov.de 1987.



Nº 2102057

1 Rodrigo Castillo Aguilar: que con fondos propios de su representado el Con
2 sejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras ha construido un e-
3 dificio destinado para la Escuela de Capacitación Política denominado DOC-
4 TOR MODESTO RODAS ALVARADO y el cual consta de una plantación baja que tie-
5 ne una área de quinientos nueve punto sesenta y seis metros cuadrados y
6 comporta los siguientes espacios: un salón de convenciones, una cafetería
7 con todos sus accesorios y una pequeña bodega; una sala de espera, una bo-
8 dega, presidencia, con su respectivo servicio sanitario; una sala de dic-
9 tamen, ocho apartamentos para huéspedes, cinco servicios sanitarios y cin-
10 co baños; una área de lavandería, un patio con piso concretado que sirve
11 a la lavandería y a los servicios sanitarios; una segunda área con piso
12 concretado que sirve para estacionamiento privado y de área para atendi-
13 mientos de la cafetería; y construcción de un segundo nivel que tiene una
14 área de ciento diecisiete punto ochenta y seis metros cuadrados, que com-
15 porta un acceso con sus respectivas gradass, un salón condicionado para la
16 instalación y funcionamiento de la Emisora del Partido Liberal y un servi-
17 cio sanitario; todo el edificio está equipado con instalaciones eléctricas,
18 hidráulicas y sanitarias; las paredes de ladrillo rafón, repelladas, puli-
19 das y pintadas por dentro y fuera; el entrepiso con losa de concreto, te-
20 cho de asbesto fibro-cemento, cielo de lámina lisa fibro-cemento y con una
21 área verde hacia el lado Este; que dichas mejoras se estiman en la suma de
22 CIEN MIL LEMPIRAS.- Así lo otorgan, siendo testigos Salomón Sorto del Cid,
23 Médico y Cirujano y Hernán Mejía Nieto, Odontólogo, mayores de edad, casa-
24 dos y de este domicilio, quienes enterados del derecho que la ley les con-
25 cede para leer por sí esta escritura, por su acuerdo la ley íntegramente,



1 cuyo contenido ratifican los otorgantes y firman con los testigos.- De to-
2 do lo cual, del conocimiento, estado, edad, capacidad, profesión, oficio y
3 vecindad de unos y otros doy fe, así como de haber tenido a la vista el
4 acta de elección de Secretaría de Finanzas del Consejo Central Ejecutivo
5 del Partido Liberal de Honduras del Profesor Rodrigo Castillo Aguilar, la
6 resolución de la personalidad Jurídica del Partido Liberal de Honduras y
7 las tarjetas de identidad, constancias de pago del impuesto sobre la renta
8 solvencias municipales y comprobantes del Registro Tributario Nacional per-
9 tenecientes a los otorgantes y cuyos números por su orden son: 1001-26-000
10 15; 0078261, 040268 y JMDENY-S; 653448, 0069552, 07034000467 y G2JJVN-C.
11 f) ROMUALDO BUESO P. f) RODRIGO CASTILLO A. f) H. MEJIA NIETO. f) SALOMON
12 SORTO. SELLO NOTARIAL. f) LEONIDAS FLORES L.

13 Y requerido por el señor Presidente del CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO DEL PAR-
14 TIDO LIBERAL DE HONDURAS, libro, sello y firma, esta primera copia, en el
15 mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondien-
16 te con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con
17 el concuerda bajo el número preinserto de mi Protocolo corriente donde a--
18 noté este libramiento.- Doy fe de haber tenido a la vista el recibo que
19 literalmente dice: "BANCO DE OCCIDENTE, S.A. La Esperanza, Intibucá, Hon-
20 duras, C.A. POR L. 300.00 Hemos recibido del Sr. Rumualdo Bueso Peñalba.
21 RTN. JMDENT-S. La cantidad de Trescientos lempiras. Por concepto de Pago
22 de Impuesto S/ Tradición de Bienes Inmuebles. La Esperanza, Intibucá, 16
23 de Noviembre de 1987. Por el BANCO DE OCCIDENTE, S.A. Ana Joaquina de Gi-
24 rón. Firma Autorizada."

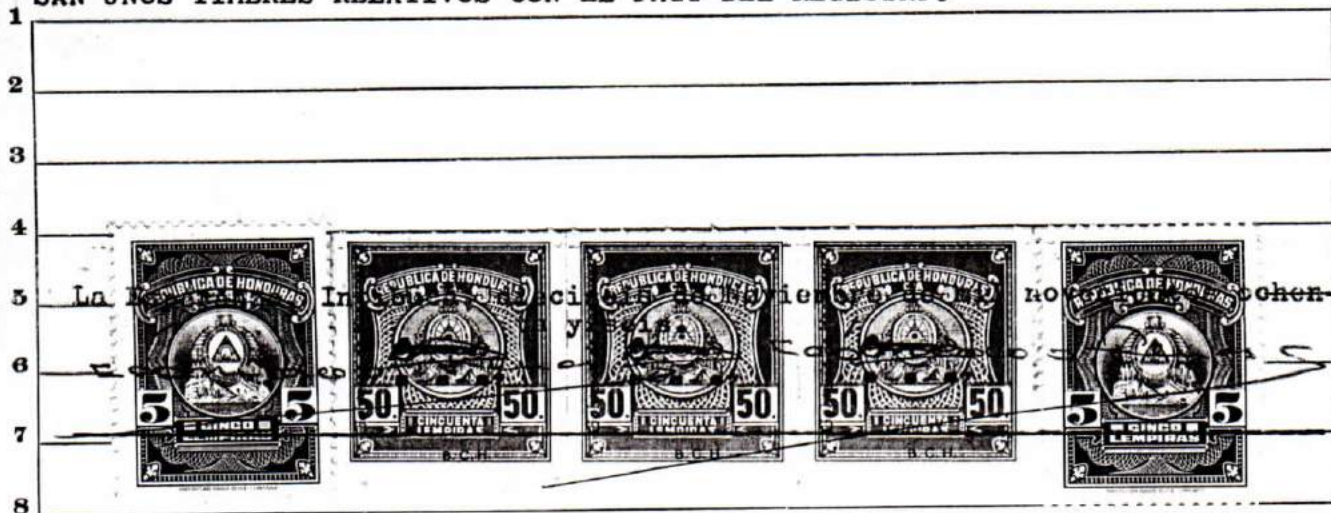


Leonidas Flores L.

PA.....

Nº 3643206

SAN UNOS TIMBRES RELATIVOS CON EL PAGO DEL REGISTRO.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

DE Intibucá

Presentada a las 11.55 horas y 00 minutos

de hoy, según Asiento No. 6208 Folio 100

Tomo III del Distrito Inmobiliario.

Intibucá, Depto. de Intibucá, 22/12/87.

(LUGAR Y FECHA)

[Signature]

REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

DE Intibucá

"Inscrito en el Libro Registro de Propiedad, Hi-

potecas y Anotaciones Preventivas bajo el

No. 08 Tomo XXXVII

Intibucá, Depto. de Intibucá, 22/12/87.

(LUGAR Y FECHA)

[Signature]

REGISTRADOR

